



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

FOLIO

LA PLATA, 20 OCT. 2022

Nº 004059

VISTO, que el día 19 de noviembre, la Ciudad de La Plata celebra su aniversario Nº 140, y;

CONSIDERANDO:

Que, en 1880 las autoridades nacionales de entonces decidieron dar a luz a la capital bonaerense, luego de que se declarara a la ciudad de Buenos Aires como Capital de la República. El entonces gobernador provincial, Dardo Rocha, fue el encargado de llevar adelante la obra fundadora, concretándola el día 19 de noviembre de 1882.

Que, el diseño de la Ciudad, encabezado por el ingeniero Pedro Benoit, ha sido conservado hasta hoy en forma intacta; al igual que el diseño del trazado, que es una de sus características más sobresalientes: un cuadrado perfecto, con diagonales que lo cruzan formando rombos dentro de su contorno, bosques y plazas colocadas con exactitud cada seis cuadras.

Que, en este Aniversario, la Ciudad dará sus festejos en el mes de noviembre en las diferentes localidades que la comprenden, con desfiles, música y la participación especial de artistas de nuestra ciudad.

Que este Municipio desea destacar tan relevante evento con el acto administrativo correspondiente.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Declárase de Interés Municipal los festejos llevados a cabo en el mes de noviembre por el Aniversario Nº 140 de nuestra ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina.

ARTICULO 2º: Las erogaciones que demanden el presente decreto serán atendidas con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes dentro del Presupuesto General de Gastos vigente.

3452

ARTICULO 3º: El presente decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Coordinación Municipal.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Publíquese. Cumplido, Archívese.



Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata